

XI-1
C-274

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Expediente n.º _____

Principia en _____ de _____ de 18

Termina en _____ de _____ de 18

PROCEDENCIA.

COMISIÓN.

OBJETO.

Sanatorio de Porta Calí

Registro general núm. _____

XI-1

C-274

1899

Cultivo del Fábano





Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Excmo Señor:

Se ha servido V.E. dar traslado á esta Corporación de la Real Orden, en que se le manda informar acerca de la conveniencia de convertir en Nacional, el Sanatorio de Porta-Cæli y de cuanto pueda interesar, relativamente á sus condiciones benéficas y económicas; y con aquel desinterés y amor al bien del país, que son características de su vida social, expondrá respetuosamente su sentir, concretándolo á los extremos que parecen oportunos

Excmo Sr.

Se ha suscitado V. E. dar traslado a esta Corporación de la
N. O. en que se le manda informar acerca de la convenien-
cia de convertir en Nacional el Seminario de Portoceli y de
cuanto pueda intervenir relativamente a sus condiciones, bene-
ficas y económicas: y con aquel desinterés y amor al bien del
país que son características de su vida civil, expondrá repre-
sentativamente su sentir convirtiéndolo a los estamentos que pare-
zca oportunos y se refiera a la caridad y al régimen económico.

Inspirada aquella Real disposición en alto sentido huma-
nitario, mira benevolente el piadoso pensamiento de ~~mejorar~~
~~remediar y proporcionar~~ las mejoras de proveer adecuada asistencia
y posibles remedios a los infirmos físicos que carecen de recursos
y elementos para mejorar su ^{condición degradada} ~~degradada efectiva~~; y comprendien-

1-1X
MR-2

do que cuanto más suprimas auxilios se aumenten
másificar y por consecuencia se ha de reeditar la nobiliti-
sima empresa promovida, ~~se debe~~ ^{indagarse} J. M. i arrojó bajo
su ~~propia~~ decidida protección el establecimiento com-
pleto y definitivo del Sanatorio en la antigua Cas-
tija de Portacelli.

~~Ello resulta evidentemente que el espíritu be-
néfico que anima en que posee animado el per-
sonaje de acudir en auxilio y socorro del desventu-
rado, ha sido lícito~~

~~Ello resulta evidentemente que~~

El benéfico espíritu que anima al personaje de ac-
udir en su auxilio y socorro del desventurado desvalido lo revela
la sola enunciación de la idea: á los enfermos pobres, á los aque-
quilados por aquella terrible dolencia, á los estenuados por in-
mensos esfuerzos ~~de la~~ ^{de} se dirige la obra ~~de~~ en reconstitución.
Y anunciada ella así á la observación de esta sociedad
nada debe informar que sea opuesto al esplauso ~~de~~ ^{de}

que le mereca aquella meritoria y caritativa tutela.

Aspecto distinto es el relativo á los medios economicos que parecen recomendables para llevarla á término y en ella figa especialmente en consideracion esta consideracion para recomendar á los ~~supremos~~ ~~decisiones~~ ~~acuerdos~~ el de que se preste valiosa ayuda á una ~~obra que~~ ~~no~~ ~~requiera~~ ~~consolidar~~ una obra que ~~como~~ ~~tal~~ ~~requiera~~ ~~moderadamente~~ ~~pego~~ que ~~para~~ ~~su~~ ~~realizacion~~ sea de requerir por su especializaciones ^{los} grandes elementos que el Consejo Regio equivamente reclamará.

En todas las naciones en que se hallan instalados estos ~~elementos~~ de esta índole se observa que en sostenimiento no puede fiarse á privadas subvenciones y que con pocas las ~~cuantiosas~~ ~~de~~ los caudales publicos.

Por esto la comidad Económica de Municipios del Pais de Valencia se permite informar en el sentido ^{no} ^{de} ^{la} ^{indispensable} ^{la} dotacion

XI-1
C-274

Negociado 2.^o
Beneficencia
N.^o 183



El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 21 del actual, me comunica la Real Orden siguiente.

Y "Enterada S. M. la Reina Regente del Reino de que se ha creado un Sanatorio para la asistencia de los enfermos de tisis en la finca y edificio de la antigua Carrija de Porta-Caeli en las inmediaciones de Valencia, merced a la ilustrada y filantrópica iniciativa de distinguidos patricios Valencianos y a la generosa cooperacion de aquella caritativa Capital. Y enterada tambien de las conveniencias que podria resultar para

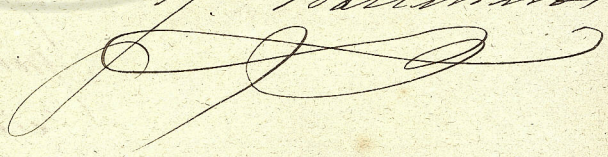
las clases que carecen de
medios para detener el
curso de esa cruel enferme-
dad de que el individuo sana-
torio pudiere tener un
carácter nacional y conta-
ra con los medios necesarios
para su subsistencia res-
pondiendo así además
á los adelantos científicos
en esta materia, y teniendo
en cuenta lo hecho en este
punto en varias Naciones
de Europa y América, di-
ciendo con el Consejo de Mi-
nistros y en nombre de
S. M. el Rey Don Alfonso
XIII (q. D. g.) se ha servido
disponer: Primero: Tomar
bajo su protección y la de
su Augusto Hijo el Rey,
el Sanatorio establecido en

la referida Cartija de Porta-
Coeli: Segundo: Que se pida en
informes a la Diputacion
provincial, Ayuntamiento,
Sociedad Economica de
Amigos del Pais y Aca-
demia de Medicina de Valencia
acerca de su auto interese
a la ereccion de dicho Lau-
torio, a su conversion en
Lauatorio nacional, a las
condiciones facultativas, eco-
nomicas y demas que estimen
respectivamente convenientes
para la mejor, mas pronta
y segura realizacion del
expresado pensamiento, es-
perando del celo, competen-
cia y sentimientos caritati-
vos y beneficis de dichas
respetables Corporaciones que
en un plazo prudente pro-

ceda á evacuar los citados
informes que habrán de ser
vir de base al expediente
que al efecto se ha de in-
struir, aportando la necesa-
ria ilustracion para una
obra de esta importancia"

Lo que traslado á V.S. pa-
ra su conocimiento y efectos
que se interesan en la prein-
serta Real Orden, esperando
que si la mayor brevedad
posible se digna V.S. eva-
uar el informe que solicita.

Dios que á V.S. un^o años.
Valencia 25 de Febrero de 1899.

Yro. Asesor


Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos
del Pais de esta Capital.